

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE EXCLUSIONES EN LA OFERTA DE TRABAJO O202204 – ENFERMERO

Apellidos	Nombre	DNI / NIE	Motivo
Pedraza Garcia	J.	***1835**	1, 2, 3, 4
Torres Castro	A.	***7948**	1, 2, 3, 4

- 1 No acreditar Diplomatura\Grado en Enfermería.
- 2 No acreditar manejo en la administración de radiofármacos por vía intravenosa (experiencia previa mínima de 6 meses).
- 3 No acreditar conocimiento y manejo de la realización de exploraciones radiodiagnósticos (PET-TAC) (experiencia previa mínima de 6 meses).
- 4 No acreditar conocimiento y manejo del procesado de imágenes de radiodiagnóstico (experiencia previa mínima de 6 meses).
- 5 No acreditar Licencia de Operador de Instalaciones Radiactivas. Ámbito: Medicina Nuclear.

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 27 de octubre de 2022.

Elsa Marina Álvarez González
Subdirectora Académica

P.O.: Silvia Timonet Andreu
Responsable Departamento Recursos Humanos

Fundación General de la Universidad de Málaga